

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se conceden sendas pensiones del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales, cada una, a las centenarias Paula de la Cruz y América Cruz.

Art. 2.—Se conceden sendas pensiones del Estado de treinta pesos oro (RD\$30.00) mensuales cada una, a los nonagenarios Desiderio Sánchez, Enedino Castillo, Félix Santana, Julia E. Padilla, Eugenia Jiménez, Aquilina Mezón, Pedro Martínez, Ruperta Pérez, Colomba Minaya, María Irene González Reyes y Otilio Peralta Torres.

Art. 3.—Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3482, que nombra varios Miembros y sus Suplentes en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

(G. O. Nº 9304, del 16 de Junio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3482

VISTO el Párrafo III del artículo 11 de la Ley Nº 6, de fecha 8 de septiembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Quedan nombrados Emilio Peralta Zouain y Dr. Camilo Suero Moquete miembros del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Art. 2.—Los señores Rafael Coronado, Antonio Viñas Cordero y Sócrates Lagares hijo quedan nombrados, respectivamente, Suplentes de los Miembros del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) designados en el artículo anterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres, años 130^o de la Independencia y 110^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 3483, que nombra al Sr. Armando E. Sánchez Muñoz, Representante del Poder Ejecutivo ante los Consejos de Administración de los Proyectos Agrarios de la Zona de Cotuí.
(G. O. N^o 9304, del 16 de Junio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3483

VISTO el artículo 3 de la Ley N^o 391, de fecha 22 de septiembre de 1972;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente